



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 21 de abril de 2015.-

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Ing. Agr. Nicolás Francisco Ciano en su cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación Simple, en la asignatura "Re poblamiento Vegetal" de la Sede Trelew (Nota entrada a FCN. N° 460/15), y

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a haber asumido por concurso público al cargo de Director Regional del Centro Regional Patagonia Sur del INTA.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. Agr. **Nicolás Francisco CIANO** (DNI. N° 8.565.367) como Profesor Adjunto Regular, dedicación Simple, en la asignatura "**Re poblamiento Vegetal**" de la Sede Trelew a partir del 01/04/2015 y mientras dure su designación en el cargo de Director Regional del Centro Regional Patagonia Sur INTA.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 124/15.-

Gabriela Lina Roldán Torrealba
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freite
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.